

## ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2023-SERNANP

#### ADQUISICIÓN DE (16) VEHÍCULO TERRESTRE MOTO FURGÓN Y/O CARGUERO TODO TERRENO PARA LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

En el día 21 de agosto de 2023 a las 14:00 horas, se reunieron, las siguientes personas: Leopoldo Alexander Vera Rafael (Presidente Titular), Milton José Rivas Paico y Pedro Carlos Mendoza Tipian (Miembros Titulares), integrantes del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité N° 039-2023-SERNANP-OA, el mismo que llevará a cabo el procedimiento de contratación para la adquisición de (16) vehículos terrestres, moto furgón y/o carguero todo terreno para las Áreas Naturales Protegidas.

El presidente del Comité de Selección dio inicio la reunión señalando que el motivo de esta es llevar a cabo la evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 025-2023-SERNANP-1, la cual se desarrollara ordenadamente y tomando en consideración las ofertas registradas en el Sistema Electrónico del SEACE:

ITEM PAQUETE	ITEM I - Moto Furgón y/o carguero todo terreno Cilindrada mínima 275 CC. ITEM II - Moto Furgón y/o carguero todo terreno Cilindrada mínima 229 CC	RUC
1	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601706980
	CAYMAN S.A.C.	20380456444

#### REPORTE DE OFERTAS PRESENTADAS:

##### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
Nomenclatura :	AS-SM-25-2023-SERNANP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	Adquisición de 16 Moto Furgón o carguero todo terreno, para fortalecer a las Áreas Naturales Protegidas

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE VEHICULOS AREOS NO TRIPULADOS - DRONES				
20380456444	CAYMAN S.A.C.		15/08/2023	18:43:47	Electronico
20601706980	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		15/08/2023	23:28:44	Electronico

Como primer acto se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, observándose que la oferta del postor: **GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, no se encuentra foliado la página 01, asimismo no se encuentran rubricados los folios 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13. Por otro lado falta folio en el anexo 04 y rubrica en el folio 38.

Al respecto cabe señalar, que según lo establecido en el numeral 60.1) del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:

“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”

Asimismo; el literal b) del numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala, que son subsanables entre otros: “La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante”

Por otro lado; debemos acotar que en el numeral 1.6 de la página 5 de las bases integradas del presente procedimiento de selección, señala lo siguiente: Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

“Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas”.

En ese sentido, este Comité de Selección, a través de actas de subsanación registradas en el SEACE, con fechas 17.08.2023, solicitó al postor: **GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, subsanar su oferta, otorgándole un (01) día hábil para dicha subsanación.

Sobre el particular, con fecha 17.08.2023, el postor: **GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, subsana su oferta, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones SEACE, según la siguiente imagen.

Entidad convocante	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
Nomenclatura	AS-SM-25-2023-SERNANP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	Adquisición de 16 Moto Furgón o carguero todo terreno, para fortalecer a las Áreas Naturales Protegidas
Número de Contratación	SERNANP-2023-539

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20601706980
Consortio	No
Nombre o razón social	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (454008 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	17/08/2023
Observación	FOLIATURA Y RUBRICA
Usuario quien publicó	40024759
Fecha y hora publicación	17/08/2023 14:57:19 PM

Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	17/08/2023
Usuario quien subsanó	20601706980
Fecha y Hora Subsanación	17/08/2023 19:18:09 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(Carta Subsanacion SERNANP AS N 252023SERNANP120230817_19091330.pdf KB)	pdf	361102	
2	(Propuesta SERNANP Cargueros Subsanacion.pdf KB)	pdf	36920798	

Nro. ítem	Descripción del ítem
1	ADQUISICION DE VEHICULOS AREOS NO TRIPULADOS - DRONES

Asimismo, de la revisión de la oferta del postor **CAYMAN S.A.C.**, se pudo observar. que no se encuentran foliados ni rubricados la página 01, página 02 y página 03 de la oferta. Por otro lado, falta rubricar y foliatura en la página que señala: 2.2.1.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación – ITEM PAQUETE: A- CAPACIDAD LEGAL – PERFIL DE CONTRATISTA. Asimismo, falta foliatura y rubrica: la página que señala: 2.2.1.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación – ITEM PAQUETE: B- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD – ITEM PAQUETE. Asimismo, falta foliatura y rubrica: la página que señala: CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN – ITEM PAQUETE: A PRECIO - Anexo 06.

Al respecto cabe señalar, que según lo establecido en el numeral 60.1) del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:

“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”

Asimismo; el literal b) del numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala, que son subsanables entre otros: “La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante”

Por otro lado; debemos acotar que en el numeral 1.6 de la página 5 de las bases integradas del presente procedimiento de selección, señala lo siguiente: Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

“Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas”.

En ese sentido, este Comité de Selección, a través de actas de subsanación registradas en el SEACE, con fechas 17.08.2023, solicitó al postor: **CAYMAN S.A.C**, subsanar su oferta, otorgándole un (01) día hábil para dicha subsanación.

Sobre el particular, con fecha 18.08.2023, el postor: **CAYMAN S.A.C**, subsano su oferta, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones SEACE, según la siguiente imagen.

<b>Entidad convocante</b>	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
<b>Nomenclatura</b>	AS-SM-25-2023-SERNANP-1
<b>Nro. de convocatoria</b>	1
<b>Objeto de contratación</b>	Bien
<b>Descripción del objeto</b>	Adquisición de 16 Moto Furgón o carguero todo terreno, para fortalecer a las Áreas Naturales Protegidas
<b>Número de Contratación</b>	SERNANP-2023-539

<b>Datos del postor</b>	
<b>Tipo de Proveedor</b>	Proveedor con RUC
<b>RUC / Código</b>	20380456444
<b>Consortio</b>	No
<b>Nombre o razón social</b>	CAYMAN S.A.C.

<b>Solicitud de Subsanación</b>	
<b>Acta de Observación</b>	 (534635 KB)
<b>Días para Subsanar</b>	1
<b>Fecha de Notificación</b>	17/08/2023
<b>Observación</b>	RUBRICA Y FOLIO
<b>Usuario quien publicó</b>	40024759
<b>Fecha y hora publicación</b>	17/08/2023 15:08:50 PM

<b>Presentación de Subsanación</b>	
<b>Fecha Presentación</b>	18/08/2023
<b>Usuario quien subsanó</b>	20380456444
<b>Fecha y Hora Subsanación</b>	18/08/2023 18:17:56 PM

<b>Detalle de archivos de subsanación de oferta</b>				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(SUBSANACION DE OFERTA.pdf KB)	pdf	52056924	

Nro. Ítem	Descripción del Ítem
1	ADQUISICION DE VEHICULOS AREOS NO TRIPULADOS - DRONES
1	ADQUISICION DE VEHICULOS AREOS NO TRIPULADOS - DRONES

Por otro lado, es preciso señalar que el estado de la oferta del participante: **INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.**, se encuentra como **Borrador no enviado**, tal como se puede visualizar en la siguiente imagen, por lo que el comité de selección no la puede tomar en consideración.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	M
1	20601706980	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/08/2023	23:27:37	20601706980	15/08/2023	23:28:44	Enviado	Valido	
2	20380456444	CAYMAN S.A.C.	15/08/2023	18:42:48	20380456444	15/08/2023	18:43:47	Enviado	Valido	
3	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	15/08/2023	23:58:55	20609931311	---	---	Borrador no enviado	Valido	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Sobre el particular, es preciso señalar lo establecido en el numeral 1.7 de las Bases Integradas del Presente Procedimiento de Selección de la Sección General.

(...)

*El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.*

Subsanada la anterior etapa, el comité de selección pudo confirmar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria, tomando en cuenta que los dos (02) postores cumplen con presentar los anexos solicitados en el numeral 2.2.1.1) documentos para la admisión de la oferta.

Asimismo, a través de correo electrónico de fecha 16 de agosto del 2023 el encargado de transporte el Sr. Leopoldo Alexander Vera Rafael, integrante del comité de selección con conocimiento técnico en el rubro de la adquisición, cumple con enviar la evaluación de las fichas técnicas de las ofertas en relación con lo solicitado en el literal e) del numeral 2.2.1.1) el cual requiere:

*Fichas técnicas y/o encarte y/o brochure y/o página web oficial, donde se pueda verificar la marca y modelo del bien y poder verificar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.*

*Es preciso señalar, que en caso de presentarse ofertas cuyas Fichas Técnicas y/o encarte y/o brochure y/o página web oficial donde se pueda verificar la marca y modelo del bien ofertado no señale alguna característica solicitada en las EETT, los postores deberán presentar carta del fabricante, o distribuidor autorizado, o comercializador de la marca para acreditar el cumplimiento de estas especificaciones técnicas.*

**RE: Ofertas AS 25-2023-SERNANP-1 - FURGONETAS**

De: "Alexander Vera" <LVERA@SERNANP.GOB.PE>

Para: "pmendoza" <pmendoza@sernanp.gob.pe>

CC: "Miltón Rivas Paico" <mrivas@sernanp.gob.pe>

16 de Agosto de 2023 18:17

Evaluación de E...MOTOS S.A.C. ).xlsx (16,5 KB) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)

Estimados buenas tardes,

Se remite el cuadro de evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso en la cual se detalla que las ofertas **CUMPLEN** según las fichas técnicas presentadas.

- ITEM I - Adquisición de vehículo terrestre Moto Furgón y/o carguero todo terreno Cilindrada mínima 275 cc – Fichas técnicas de las empresas CAYMAN S.A.C. y GP MOTOS S.A.C. cumplen con las EETT.
- ITEM II - Adquisición de vehículo terrestre Moto Furgón y/o carguero todo terreno Cilindrada mínima 229 cc – Fichas técnicas de las empresas CAYMAN S.A.C. y GP MOTOS S.A.C. cumplen con las EETT.

.....

Saludos Cordiales,

**SERNANP**  
Servicio Nacional de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

**Leopoldo Alexander Vera Rafael**  
Encargado de Transporte – Sede Central  
Unidad Operativa Funcional de Logística  
Calle Diecisiete N° 355 – Urb. El Palomar, San Isidro, Lima - Perú

📞 968218597 – Email : LVERA@SERNANP.GOB.PE  
 📘 SERNANP OFICIAL  
 📧 @SERNANP  
 www.sernanp.gob.pe

ITEM I						
N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CAYMAN S.A.C.		GP MOTOS S.A.C.	
	Descripción	TRIMOVIL	EVALUACION	MOTO FURGÓN MARCA ZONGSHEN	EVALUACION	MOTO FURGÓN MARCA MAVILA
1	Modelo	El que indica	CUMPLE	ZS300-CM	CUMPLE	CARGO 300R
2	Categoría	Motofurgon	CUMPLE	Moto Furgón	CUMPLE	Moto furgón
3	Año de Fabricación	2022	CUMPLE	2023	CUMPLE	2023
4	Cantidad	10 unidades	CUMPLE	10 unidades	CUMPLE	10 unidades
5	Color	El que ofrecen	CUMPLE	Azul - Rojo	CUMPLE	Azul o Rojo
<b>Motor</b>						
6	Tipo	Mínimo monocilindrico de 4 tiempos	CUMPLE	Monocilindrico /4 tiempos/OHV	CUMPLE	Monocilíndrico OHV, 4T
7	Potencia	Mínimo de 16 hp/6500 rpm	CUMPLE	18.56HP/6500rpm / 13.8KW/6500rpm	CUMPLE	25.9 hp @ 8,500 rpm
8	Cilindrada mínimo	<b>Mínimo 275 CC</b>	CUMPLE	275 c.c.	CUMPLE	292.4 cc
9	Sistema de transmisión	Mínimo 5 velocidades más la de reversa	CUMPLE	Diferencial/5 velocidades/ruster (L-H)/reversa	CUMPLE	5 velocidades más reversa
10	Torque	Mínimo 24 Nm/6500 rpm	CUMPLE	24 Nm/6500 rpm	CUMPLE	24 Nm @ 7000 rpm
11	Arranque	Eléctrico y/o pedal	CUMPLE	Eléctrico / Pedal	CUMPLE	Eléctrico y pedal
<b>Chasis</b>						
12	Capacidad del tanque de combustible	12 litros como mínimo.	CUMPLE	16 lbs	CUMPLE	16 litros
13	Suspensión delantera	04 Amortiguadores con resorte externo o horquillas telescópicas	CUMPLE	04 Amortiguadores con resorte externo	CUMPLE	Horquillas telescópicas
14	Suspensión posterior	Hojas de muelles y/o resortes y/o amortiguadores	CUMPLE	22 Hojas de muelle	CUMPLE	10 hojas de muelles en cada lado asistido por amortiguadores hidráulicos
15	Freno delantero	Tambor	CUMPLE	Tambor de zapatas expandibles	CUMPLE	Tambor
16	Freno posterior	Tambor	CUMPLE	Doble tambor posterior de zapatas expandibles	CUMPLE	Tambor expansor
<b>Dimensiones y capacidades</b>						
17	Largo mínimo	Entre: 2200 mm Hasta 4150 mm	CUMPLE	4150 mm	CUMPLE	3800 mm
18	Ancho mínimo	Entre: 1440 mm Hasta 1670 mm	CUMPLE	1670 mm	CUMPLE	1440 mm
19	Capacidad de carga	No menor de 600 KG.	CUMPLE	700 Kg.	CUMPLE	600 Kg.
20	Neumático delantero	5.50 x 13	CUMPLE	Neumatico 5.50-13 83K / Aro 4.0-13	CUMPLE	5.50 x 13
21	Neumático posterior	5.50 x 13	CUMPLE	Neumatico 5.50-13 83K / Aro 4.0-13	CUMPLE	5.50 x 13
<b>Accesorios y otros</b>						
22	Con techo de conductor	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI
23	Manuales de usuario	Español.	CUMPLE*	No indica en la ficha	CUMPLE	Español.
24	Puertas: entre 1 a 3 abatibles por los lados	SI	CUMPLE*	No indica en la ficha	CUMPLE	SI
25	01 caja de herramientas con gata.	SI	CUMPLE*	Gata y llave de ruedas	CUMPLE	SI
26	Trámite de tarjeta y placa	SI	CUMPLE*	No indica en la ficha	CUMPLE	SI
27	01 llanta de repuesto como mínimo	SI	CUMPLE*	01 Llanta de repuesto	CUMPLE	SI
			<b>CUMPLE *</b>		<b>CUMPLE</b>	

ITEM II					
N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CAYMAN S.A.C.		GP MOTOS S.A.C.
	Descripción	TRIMOVIL	EVALUACION	MOTO FURGÓN MARCA ZONGSHEN	EVALUACION MOTO FURGÓN MARCA MAVILA
1	Modelo	El que indica	CUMPLE	ZS250 CM	CUMPLE CARGO 250R
2	Categoría	Motofurgon	CUMPLE	Moto Furgón	CUMPLE Moto Furgón
3	Año de Fabricación	2022	CUMPLE	2023	CUMPLE 2022
4	Cantidad	06 unidades	CUMPLE	06 Unidades	CUMPLE 06 unidades
5	Color	El que ofrecen	CUMPLE	Azul - Rojo	CUMPLE Azul
<b>Motor</b>					
6	Tipo	Mínimo monocilindrico de 4 tiempos	CUMPLE	Monocilíndrico /4 tiempos/OHV	CUMPLE Monocilíndrico OHV, 4T
7	Potencia	Mínimo de 16 hp/6500 rpm	CUMPLE	16.1HP/6500rpm/12KW/6500rpm	CUMPLE 12 KW (16 hp) @ 7,500 rpm
8	Cilindrada mínimo	<b>Mínimo 229 CC</b>	CUMPLE	229 c.c.	CUMPLE 250 cc
9	Sistema de transmisión	Mínimo 5 velocidades más la de reversa.	CUMPLE	Diferencial/5 velocidades/ruster (L-H)/reversa	CUMPLE 5 velocidades más reversa
10	Torque	Mínimo 18.9 Nm / 3500 rpm	CUMPLE	18.9Nm/5500rpm	CUMPLE 19 Nm @ 3,500 rpm
11	Arranque	Eléctrico y/o pedal	CUMPLE	Eléctrico / Pedal	CUMPLE Eléctrico y pedal
<b>Chasis</b>					
12	Capacidad del tanque de combustible	15 litros como mínimo.	CUMPLE	18 lts	CUMPLE 16 litros.
13	Suspensión delantera	Horquillas telescópicas	CUMPLE	Horquillas telescópica con resorte externo	CUMPLE Horquillas telescópicas
14	Suspensión posterior	Hojas de muelles y/o resortes y/o amortiguadores	CUMPLE	16 hojas de muelles/resortes/amortiguadores hidráulicos	CUMPLE 7 hojas de muelles en cada lado asistido por amortiguadores hidráulicos
15	Freno delantero	Tambor	CUMPLE	Tambor de zapatas expandibles	CUMPLE Tambor
16	Freno posterior	Tambor	CUMPLE	Doble tambor posterior de zapatas expandibles	CUMPLE Tambor expansor
<b>Dimensiones y capacidades</b>					
17	Largo mínimo	Entre: 3650 mm Hasta 3700 mm	CUMPLE	3700 m.m.	CUMPLE 3650 mm
18	Ancho mínimo	Entre: 1300 mm Hasta 1390 mm	CUMPLE	1390 m.m.	CUMPLE 1300 mm
19	Capacidad de carga	No menor de 600 Kg.	CUMPLE	600 kg.	CUMPLE 600 Kg
20	Neumático delantero	5.00 x 12	CUMPLE	5.0-12 83J / 3.0-12	CUMPLE 5.00 x 12
21	Neumático posterior	5.00 x 12	CUMPLE	5.0-12 83J / 3.0-12	CUMPLE 5.00 x 12
<b>Accesorios y otros</b>					
22	Con techo de conductor	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE SI
23	Manuales de usuario	Español.	CUMPLE*	No indica en la ficha	CUMPLE Español.
24	Puertas: entre 1 a 3 abatibles por los lados	SI	CUMPLE*	No indica en la ficha	CUMPLE SI
25	01 caja de herramientas con gata.	SI	CUMPLE*	No indica en la ficha	CUMPLE SI
26	Trámite de tarjeta y placa	SI	CUMPLE*	No indica en la ficha	CUMPLE SI
27	01 llanta de repuesto como mínimo	SI	CUMPLE*	01 Llanta de repuesto	CUMPLE SI
			<b>CUMPLE *</b>		<b>CUMPLE</b>

De la información anterior y los cuadros precedentes, remitido por el especialista con conocimiento técnico podemos observar que los dos (02) postores cumplen con acreditar y presentar las fichas técnicas solicitadas en sus respectivos ítems paquetes, por lo que se detalla el estado de admisibilidad de las ofertas, según el siguiente detalle.

ITEM PAQUETE	ITEM I - Moto Furgón y/o carguero todo terreno Cilindrada mínima 275 CC. ITEM II - Moto Furgón y/o carguero todo terreno Cilindrada mínima 229 CC	ESTADO
1	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
	CAYMAN S.A.C.	ADMITIDA

Luego el presidente del comité de selección señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las bases integradas, fue **EL PRECIO**:

**Factor precio : 100 Puntos**

POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<b>278,990.00</b>	<b>85.93</b>	<b>85.93</b>	<b>2°</b>
CAYMAN S.A.C.	<b>239,723.00</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>1°</b>

Habiendo obtenido el puntaje del factor de evaluación y de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar la documentación solicitada como requisito de calificación de ambos postores que ocuparon el primer y segundo lugar según el orden de prelación:

- 1- CAYMAN S.A.C.
- 2- GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

En primer lugar, se procedió a recordar cuales son los requisitos de calificación para el presente procedimiento de selección:

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 279,650.00 (Doscientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 69,912.50 (Sesenta y nueve mil novecientos doce con 50/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes *Trimovil de pasajeros, motokar, cuatrimoto, moto furgón o trimovil de carga en genera.*

Acreditación:

*La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:*

- (i) *Contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación;*  
o
- (ii) *Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.*

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Luego se procedió a verificar los documentos que sustentan los requisitos de calificación de ambos postores respetando el orden de relación:

**CAYMAN S.A.C.**

Facturación: El postor sustenta la experiencia del postor con una facturación acumulada que supera el monto **S/ 279,650.00 (Doscientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta con 00/100 Soles)**, según el Anexo 08 presentado:



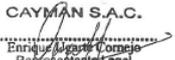
ANEXO N° 8  
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD – ITEM PAQUETE

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°025-2023-SERNANP-1  
Presente. –

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP 2	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO 3	EXPERIENCIA PROVENIENTE 4 DE:	MONEDA	IMPORTE 5	TIPO DE CAMBIO VENTA 6	MONTO FACTURADO ACUMULADO 7
1	INTEGRA RETAIL S.A.C.	Contrato de Distribución y Colaboración Comercial		04/08/2020	11/08/2023		SOLES	S/ 283,469.00		S/ 283,469.00
TOTAL: Doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve y 00/100 soles										S/ 283,469.00

Lima 15 de Agosto del 2023

  
 .....  
 OSWALDO ENRIQUE UGARTE CORNEJO  
 Representante Legal  
 Cayman SAC

El postor presenta para acreditar su experiencia en la especialidad la siguiente documentación.

Contrato y/o Orden de Servicio	Constancia de Prestación de servicios
<p>Contrato de distribución y colaboración comercial suscrito entre CAYMAN S.A.C., e INTEGRAL RETAIL S.A.C., de fecha 04 de agosto de 2020 para venta de productos detallados en el Anexo A que forma parte del presente contrato.</p> <p>Adenda al Contrato de distribución y colaboración comercial suscrito entre CAYMAN S.A.C., e INTEGRAL RETAIL S.A.C., de fecha 22 de febrero de 2022, por la suma de <b>S/ 6,000,000.00 (Seis millones y 00/100 Soles)</b>, folio del 57-74</p>	<p>Constancia de prestación de a favor de la empresa CAYMAN S.A.C., con RUC: 20380456444, habiendo suministrado trimovil de carga ZONGSHEN de pasajeros; motofurgon a la empresa INTEGRA RETAIL S.A.C., dentro del plazo establecido contractualmente, sin ser sujeto a penalidad, <b>por el importe de S/ 283,469.00 (Doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve)</b>, folio 75-76.</p>

En ese sentido el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta presentada por el postor **CAYMAN S.A.C.**

**GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

Facturación: El postor sustenta la experiencia del postor con una facturación acumulada que supera el monto **S/ 279,650.00 (Doscientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta con 00/100 Soles)**, según el Anexo 08 presentado:

ANEXO N° 8  
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2023-SERNANP-1  
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O.C.	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
01	Unidad Ejecutora 003 - GICA- MINAM	"Adquisición de Vehículos para Recicladores"	N° 067-2022-MINAM-VMGA-GICA	27/05/2022	11/07/2022	Licitación	SOLES	S/. 308,000.00	-	S/. 308,000.00
<b>TOTAL: TRESCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 SOLES</b>										S/. 308,000.00

  
 -----  
 Jose Martin Valverde Paredes  
 Representante Legal  
 GP MOTOS S.A.C.



Lima, 15 de agosto del 202

El postor presenta para acreditar su experiencia en la especialidad la siguiente documentación.

Contrato y/o Orden de Servicio	Constancia de Prestación de servicios
Contrato convenio contractual N° 67-2022-MINAM-VMGA-GICA, suscrito entre UNIDAD EJECUTORA 003: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL S.A.C., e GP MOTOS S.A.C., por la adquisición de vehículos para recicladores (Chincha y Huacho) Moto Furgón, de fecha 27 de mayo de 2022, por el importe de <b>S/ 308,000.00 (Trescientos ocho mil con 00/100 Soles)</b> , folio 40-42	Constancia de adquisición de bienes N° 001-2023-MINAM-VMGA-GICA, a favor de la empresa GP MOTORS S.A.C., con RUC:20601706980, habiendo suministrado vehículos para recicladores (Chincha y Huacho) Moto Furgón, <b>por el importe de S/ 308,000.00 (Trescientos ocho mil con 00/100 Soles)</b> , folio 44.

En ese sentido el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta presentada por el postor **GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**.

Como consecuencia del resultado final, se otorga la Buena Pro de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se indica a continuación:

POSTOR GANADOR	RUC	MONTO ADJUDICADO
CAYMAN S.A.C.	20380456444	S/ 239,723.00

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.